

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ONIX S. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de la compañía y dejando constancia que no me encuentro incurso en ninguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar ante ustedes mi informe y mi opinión sobre la racionalidad, suficiencia y consistencia de la información que me fuera presentada por la administración a la Junta General de Accionistas de TRANSPORTES ONIX S A., por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016.

La información recibida por parte de los administradores y que de acuerdo a mi requerimiento fue proporcionada referente a las operaciones, registros contables y documentos, así se me proporciono la auditoria externa realizada por UHY Auditores Cía. Ltda., libros sociales, el Balance de situación, balance de resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y estado de flujo de efectivo, así como también documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales al 31 de diciembre del 2016.

La administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, mi responsabilidad como comisario es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos de acuerdo con las normas nacionales e internaciones contables y financieras., y de acuerdo a los siguientes términos:

- 1.- La Administración de la Compañía Transportes Ónix S.A., ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas y del Directorio emitidas durante al año 2016.
- 2.- Los valores presentados en los estados financieros y anexos tienen correspondencia con los registros contables y auditoria externa realizado por UHY Auditores Cía. Ltda. documentación que se encuentra debidamente archivada.
- 3.- El sistema de control interno, es adecuado y ofrece a la empresa seguridad razonable en las operaciones y transacciones lo que permite tener certeza en la preparación de los estados financieros.
- 4.- Las políticas contables que aplica la Compañía Transportes S.A. están de acuerdo con las establecidas por la Superintendencia de Compañías.
- 5.- Los libros societarios así como las actas y expedientes de juntas generales y del directorio se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley al 31 de diciembre del 2016.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, se refleja razonablemente en todos los

aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación

De acuerdo con la leyes laborales vigentes y en cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2016, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, abril 17, 2017

NOTAS ADICIONALES:

- 1.- Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes
- 2.- La Superintendencia de Compañías mediante resolución masiva declaro en liquidación a la empresa, asimismo he verificado que se han cumplido con la entrega de documentos y la compañía se encuentra activa nuevamente.
3. Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la Compañía TRANSPORTES ONIX S. A. en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecidos.

Muy atentamente



Sr. Fernando Ramos
COMISARIO DE TRANSPORTES ONIX S A
RUC 1791403630001
DIRECCION: Av. Moran Valverde Oe1-63
TELEFONO 2686974 info@efocol.com